



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 7893

Artículo-1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a tomar todos los recaudos necesarios al elaborar el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1995, a efectos de cubrir el compromiso de fondos para atender el servicio de mantenimiento de la Central Telefónica del Complejo Administrativo Municipal, por la suma de \$ 15.600.- (PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS), en base a los términos del artículo 2º del Decreto nº 1600/94.-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES, Lanús 18 de noviembre de 1994.-

REVISÓ

FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RECEBIDA POR DEPARTAMENTO
DE LEGISLACION 23 NOV 1994

registrada bajo el No.

7893

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

